

ANEXO III

2023/CP/099

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo COVALEX (GA 101101710)			
Título: COVALEX - Community of Valued Experts in Hydrometeorological and Technological Multi-hazards			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Protección Civil y Gestión de Emergencias			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2024	
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Ciencias do Traballo			
OBJETO DEL CONTRATO: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: FCCT. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0507280141.541A.64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): María Sonia Zaragoza Fernández (IP), Moisés Alberto García Núñez, Ana Isabel Ares Pernas (suplentes: Armando Yáñez Casal, Anne Gosset)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Ferrol, 31 de enero de 2023
LA INVESTIGADORA PRINCIPAL
Fdo.: María Sonia Zaragoza Fernández
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==	Asinado	28/03/2023 14:29:59
Asinado Por	Asinado	28/03/2023 14:29:59
Observacións	Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR: Soporte a la coordinación y desarrollo del proyecto COVALEX

- Apoyo a la coordinación y desarrollo del proyecto en el ámbito de la gestión de emergencias y protección civil.
- Apoyo a la elaboración de informes en el ámbito de la gestión de emergencias y protección civil.
- Apoyo a la elaboración de artículos de investigación en el ámbito de la gestión de emergencias y protección civil

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO:

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo será de 14 meses, coincidiendo con la entrega del Deliverable D.5.3 en el M18 del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS: (100 PUNTOS)

Titulación académica: (10 puntos)

- Titulación superior/licenciatura/grado en las áreas de artes y humanidades (10 puntos)
- Titulación superior/licenciatura/grado en las áreas de ciencias sociales y jurídicas (10 puntos)
- Titulación superior/licenciatura/grado en las áreas de ciencias de la salud (5 puntos)
- Titulación superior/licenciatura/grado en las áreas de ciencias (5 puntos)
- Titulación superior/licenciatura/grado en las áreas de ciencias, ingeniería y arquitectura (10 puntos)

*Solo es computable una titulación (establecida en el RUCT (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>). Modo de acreditación fotocopia del título

Formación específica en gestión de emergencias en las áreas de riesgos hidrometeorológicos y tecnológicos : (15 puntos)

- 1 punto cada 10 horas de formación, con un máximo de 5 puntos.

Nivel de conocimiento de lengua inglesa según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). Nivel superior a B2 o equivalente: 10 puntos

Modo de acreditación: certificados de asistencia y Certificado de nivel de conocimiento de una lengua extranjera en el que figure el nivel alcanzado de acuerdo al Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) o equivalente.

Experiencia profesional (50 puntos)

Experiencia laboral acreditable en el ámbito de la gestión de emergencias, políticas de seguridad, protección civil, realizando tareas como: organización de eventos internacionales a nivel europeo (workshops, webinars..), coordinando grupos de trabajo internacionales, promoviendo proyectos de cooperación internacional, gestionando proyectos europeos, gestión de crisis en el ámbito, publicaciones y tareas de comunicación en el ámbito.

Puntuación: Un mínimo de 1 año trabajado en el ámbito del proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunta de Transferencia - Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia - María Sonia Zaragoza Fernández	Asinado	28/03/2023 14:29:59
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



5 puntos por año completo trabajado a mayores del mínimo exigido.

Solo serán computables años enteros trabajados (no serán computables las fracciones de año que resulten de la suma de los contratos).

Los años de experiencia mínima no serán computables a efectos de puntuación.

Modo de acreditación: vida laboral y/o copias de contrato. Cualquier dato del contrato que permita cualificar las funciones desempeñadas o, en su caso, certificado de la empresa en que se desarrollaron los trabajos con indicación de las funciones realizadas.

Entrevista personal (25 puntos) a las personas candidatas con mayor valoración en la suma de titulación + experiencia profesional + formación; siempre y cuando sobrepasen los 55 puntos en la suma de esos epígrafes.

En la entrevista se evaluarán tanto las capacidades, aptitudes y perfil de la persona candidata como su conocimiento de las tareas a realizar en el puesto de trabajo.

Con base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona de mayor puntuación que deberá presentar la documentación acreditativa, original o cotejada, de los méritos alegados en el proceso de selección en un plazo máximo de 5 días desde la publicación de la resolución de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC. La falta de acreditación o la acreditación incompleta de méritos y requisitos supondrá la exclusión definitiva del/la aspirante seleccionado/a.

Con el resto de las personas candidatas, y respetando ese orden priorizado por los méritos, se confeccionará una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de exclusión, renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada

Ferrol, 31 de enero de 2023

LA INVESTIGADORA PRINCIPAL

Fdo.: María Sonia Zaragoza Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunta de Transferencia - Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia - María Sonia Zaragoza Fernández	Asinado	28/03/2023 14:29:59
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IMMwIpEhBEz6rbAUCuiQfg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

